

Estimado postulante:

Reciba el cordial saludo del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad en el Perú.

Estamos gustosos de contar con usted en el presente proceso de postulación en nuestra institución, y deseamos compartirle nuestros lineamientos relacionados a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Nuestros lineamientos Antisoborno demuestran nuestro absoluto compromiso por prevenir, detectar y enfrentar el soborno en cualquiera de sus modalidades. Nuestra documentación con relación al Antisoborno comprende principalmente:

**1. Nuestra Política Antisoborno:**

Donde se establecen nuestros compromisos en cuanto al sistema de Gestión Antisoborno. [Ver aquí](#)

**2. Nuestro código de ética:**

El cual permite afianzar los principios, deberes y prohibiciones éticas que debe regir el desempeño de todo servidor civil, en las labores que realiza, las que contribuyen directa e indirectamente en la consecución de la misión del INACAL. [Ver aquí](#)

**3. Nuestra Directiva de Denuncias:**

Que indica la forma en que cualquier individuo podría reportar alguna denuncia sobre la base de una creencia razonable y de buena fé, cuando considere que existe algún indicio de soborno. [Ver Aquí](#)

Por ello lo invitamos revisar la información adjunta, con el fin de fortalecer nuestra relación haciéndola aún más íntegra y transparente.

Consideramos que la lectura de estos documentos confirmará que usted entiende todos los lineamientos aquí descritos.

Que tenga un excelente día.

**IMPORTANTE:** En el examen de conocimientos el INACAL formulará preguntas acerca de la Política Antisoborno.

**INACAL**